

Córdoba: inicia el juicio al terrorismo de Estado por la Casa Quinta de Guiñazú

Este miércoles se ventilará lo que ocurrió en el último campo de concentración de Córdoba, a cargo de la dictadura genocida. Serán juzgados Ernesto “El Nabo” Barreiro, Carlos “el principito” Villanueva y Carlos “HB” Díaz.

MARTES 7 DE MARZO DE 2023 09:57

[REDACCIÓN CBA24N](#)

Foto: Jorge Vasalo / Multimedia SRT

El Tribunal Federal N° 2 de Córdoba inició este miércoles 8 de marzo el juicio contra el terrorismo de Estado, en contra de tres integrantes de lo que se llamó “la temible patota de la Perla”: Ernesto “El Nabo” Barreiro, Carlos “El Principito” Villanueva y Carlos “HB” Díaz, tres genocidas ya condenados en el histórico juicio de la Megacausa de La Perla y Campo de la Rivera.

Las víctimas, que fueron secuestradas en agosto de 1979, fueron Rubén Amadeo Palazzesi, su cuñado Nilveo Cavigliasso y José Jaime Blas García Vieyra. Los tres fueron torturados con golpes y picanas eléctricas, y Palazzesi fue asesinado por represores de la Esma que lo quemaron en el interior de un auto, simulando un falso intento de fuga.

Según la acusación, las víctimas fueron privadas ilegítimamente de su libertad y conducidas a un inmueble conocido como “la Casa Quinta de Guiñazú”, que era propiedad de Silvio Viotti, pero en diciembre de 1977 fue usurpado por el destacamento de Inteligencia 141, luego de que se llevara a cabo un procedimiento ilegal en el que se secuestró a militantes del partido comunista

marxista leninista , entre ellos , a Viotti", señaló el fiscal Facundo Trotta a *Radio Universidad*.

Según el abogado querellante Claudio Orosz: "el grupo de operaciones especiales o la Sección Tercera funcionaba en la Quinta de Quiñazú que ya desde el año 77 estaba en manos del Ejército, expropiada de hecho por la familia Viotti y custodiada por personal del Liceo Militar General Paz".

Claudio Orosz - Juicio por la Casa Quinta de Guiñazú - Informe Jorge Vasalo

El fiscal Facundo Trotta llevará adelante la acusación. Foto: unrc.edu.ar

"Durante la permanencia en este lugar, que operaba como un centro clandestino de detención, las víctimas fueron sometidas a un sinnúmero de tormentos físicos, y psíquicos, en el caso de Palazzesi, las sesiones de tortura impuestas por el personal del destacamento de Inteligencia 141, incluyeron la aplicación de corriente eléctrica en su cuerpo", detalló Trotta.

De acuerdo con las pruebas colectadas, el 25 de agosto de 1979 llegaron al lugar "otros dos interrogadores y torturadores procedentes de Buenos Aires, que pertenecían al grupo de tareas de la ESMA, quienes con el propósito de extraer información relativa a personas y hechos cometidos en Capital Federal y alrededores, sometieron a Palazzesi a fuertes y repetidos golpes, como consecuencia de lo tal, sumado al deterioro del estado de salud por los tormentos que ya había sufrido la víctima, se produjo el fallecimiento de Palazzesi", explicó el fiscal. "Lo torturaron hasta matarlo", agregó.

Escuchá la entrevista de Jorge Vasalo:

Fiscal Federal Facundo Trotta por el inicio del juicio de lesa humanidad "la Casa Quinta de Guiñazú" by cba24n.com.ar

La causa también es conocida como la de “la Casa Quinta de Guiñazú”, una propiedad de 6 hectáreas que fue apropiada por los grupos de tareas a cargo de Luciano Benjamín Menéndez, al secuestrado Silvio Viotti y a su hijo de sólo 16 años (ambos sobrevivientes).

En ese lugar funcionó durante cuatro años el último campo de concentración de Córdoba de la dictadura cívico-militar.

Según fuentes judiciales, la audiencia de mañana será a las 9:30 hs y el juicio continuará los días miércoles 15, martes 21 y martes 28 de marzo, con estos tres días desde las 14 hs.

Luciano Benjamín Menéndez fue el dueño de la vida y la muerte durante la dictadura genocida. Foto: Hoy Día Córdoba

El fiscal que llevará adelante la acusación es Facundo Trotta, mientras que el tribunal estará integrado por los jueces Julián Falcucci como presidente, Fabián Asís y Noel Costa como vocales.

Cabe señalar que desde el primer juicio de la causa Brandalisi en el año 2008 ya se juzgaron casos de La Perla, Campo de la Ribera, la UP 1 de barrio San Martín, La Perla Chica, el D2 del Pasaje Santa Catalina, la Casa de Hidráulica y varios otros campos de concentración que funcionaron en la provincia.

Escuchá el informe de Jorge Vasalo

El 8 de marzo comenzará el juicio al terrorismo de Estado por la casa de Guiñazú. Jorge Vasalo by cba24n.com.ar